



Eleva el nivel de México

La calificación de Moody's generará inversión, dicen

Lunes, 10 de febrero de 2014 - Edición impresa En: [Breves de economía](#), [Economía](#)



MÉXICO (Notimex).- El aumento en la evaluación que hizo Moody's a la calificación soberana de México es una [buena](#) señal que generará confianza sobre la economía como un destino seguro y atractivo para invertir, pero hasta el momento éstas son sólo expectativas.

Así lo consideró el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (Ceesp) al afirmar que los resultados de las reformas estructurales aprobadas en los últimos meses comenzarán a mostrar resultados en 2015.

Será a partir de entonces, anticipó, cuando se podrá corroborar si lo que se aprobó como leyes secundarias fue lo necesario para que el país se consolide como un [atractivo](#) para la inversión.

De lo contrario, simplemente habrá que seguir creciendo inercialmente y volver a los [niveles](#) de calificación equivalentes a ese entorno, advirtió en su reporte semanal "Análisis económico ejecutivo".

Pensar en un ritmo de crecimiento mucho más alto y mayores niveles de empleo y bienestar, son hasta ahora un buen deseo en tanto no se aprueben las leyes secundarias y se corrija el desequilibrio fiscal. "Lo importante en estos momentos es que la política económica debe hacer las cosas necesarias para ubicar al país en un lugar tan positivo como lo consideró Moody's al hacer su evaluación. De todas formas, bienvenida la calificación de Moody's", añadió. Refirió que Moody's elevó la calificación de la deuda soberana de México por primera vez en la historia a nivel de "A3", el menor de los niveles de la categoría "A", que se entiende como una buena capacidad de pago.

El organismo de investigación del sector privado expuso que la calificadora tomó esta decisión apoyada en la expectativa de que las reformas aprobadas en el 2013 elevarán el crecimiento potencial de la economía mexicana, "en las expectativas para el futuro". No hay duda de que el aumento de la calificación de nuestro país es una buena señal, sobre todo en un contexto en el que recientemente los mercados emergentes han tenido algunas complicaciones", subrayó. Apuntó que la confianza que esto generará sobre la economía mexicana como un destino seguro y atractivo para invertir, dado el nivel de buen pagador que se le ha asignado, podría atraer capitales adicionales que apoyen el sector productivo mexicano, y no sólo para inversión financiera.

Cuatro factores

De acuerdo con la evaluadora, el aumento de la calificación crediticia de México se apoyó en cuatro factores relacionados con las reformas estructurales:

La aprobación de una agenda [integral](#) de reformas que demuestra capacidad política para enfrentar problemas estructurales y mejoras en las perspectivas económicas de mediano plazo asociadas al crecimiento potencial y, el fortalecimiento de finanzas públicas a partir de ahorros gubernamentales, la creación de reservas fiscales para enfrentar contingencias y un perfil crediticio soberano que ahora está alineado con el de países en la categoría “A”.

“Evidentemente esto refleja un ambiente de expectativas favorables, pero hasta el momento es sólo eso, expectativas”, subrayó el CEESP.

Mayor crecimiento

Si bien por primera vez en mucho tiempo se observó la voluntad y capacidad política para aprobar las reformas propuestas, esto deberá extenderse a las leyes secundarias por aprobarse este año, y de lo que depende realmente que las reformas estructurales logren su objetivo de generar un ambiente de mayor crecimiento, empleo y bienestar, agregó el organismo.

México | Calificación

Moody's calificó a México con una mejor nota crediticia que genera mayor confianza

Alcanza otro nivel

La calificadora estadounidense Moody's elevó a A3 desde Baa1 la nota crediticia de México, con lo que por primera vez accede a este escalón y se convierte en la segunda nación de América Latina (Chile fue el primero) en alcanzar este nivel.

Nota A3

La nota “A3” asignada por la evaluadora Moody's es considerada de carácter inversor al igual que la anterior “Baa1”, aunque en este caso se otorga a aquellos emisores de deuda sólidos pero que son susceptibles de ser afectados por cambios relacionados con la situación económica.